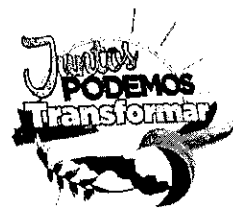




REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



CODFIS DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0013

(01 DE AGOSTO DE 2018)

Por medio de la cual se adiciona recursos al Presupuesto de la ESE Hospital PIO XII del Municipio de Colon - Putumayo al Presupuesto de la vigencia fiscal 2018.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL PUTUMAYO

En uso de las facultades conferidas en la Ordenanza 168 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo del artículo 3° de la Ordenanza 168/1996 establece que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Estado del orden departamental que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetaran al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que el numeral 5° del artículo 23° de la Ordenanza 168/1996 establece que son funciones del Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS- aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento.

Que mediante Resolución No.029 del 28 de diciembre de 2017, el Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS- aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital PIO XII del Municipio de Colon - Putumayo, para la vigencia fiscal 2018.

- ✦ Que el Consejo Departamental de Política Fiscal –CODFIS- mediante acta No. 009 del 01 de agosto de 2018, aprobó la adición presupuestal por valor *DE MIL SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 88/100 CTVS. (\$1.076.587.222.88) M/CTE*, por concepto de recuperación de cartera a junio de 2018.

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



CODFIS DEPARTAMENTAL

ARTICULO 1º. Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital PIO XII del Municipio de Colon - Putumayo, para la vigencia fiscal 2018, la suma DE MIL SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 88/100 CTVS. (\$1.076.587.222.88) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.076.587.222.88
INGRESOS DE CAPITAL	1.076.587.222.88
Recuperación de cartera	1.076.587.222.88

ARTICULO 2º. Adicionar al Presupuesto de Gastos de Empresa Social del Estado Hospital PIO XII del Municipio de Colon - Putumayo, para la vigencia fiscal 2018, la suma DE MIL SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON 88/100 CTVS. (\$1.076.587.222.88) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS	1.076.587.222.88
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	686.240.700.00
GASTOS GENERALES	390.346.522.88

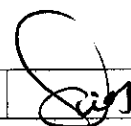
2

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Mocoa, 01 de agosto de 2018


SOFÍA ELISA ROSERO ORDOÑEZ
Presidenta CODFIS

Elaboró	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Apoyo Equipo de Trabajo Presupuesto	
---------	----------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

